

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Oferente declara que con el fin de apoyar la acción del Estado Colombiano en la lucha contra el narcotráfico; el origen de los fondos, empréstito, inversiones, aportes y participaciones económicas a cualquier nivel y concernientes a la ejecución del presente contrato no provienen de actividades ilícitas ni de actividades relacionadas en cualquier forma con el tráfico de estupefacientes, lavado de activos y/o cualquier actividad proscrita por la legislación nacional e internacional.

EL OFERENTE, se obliga a presentar a cualquier organismo de control, nacional o internacional que así lo solicite, el certificado judicial, el certificado de antecedentes disciplinarios y certificado de antecedentes fiscales del representante legal de la sociedad, así como de los representantes legales de las personas jurídicas socias, accionistas o miembros del proponente, expedidos por la autoridad competente a nivel nacional e internacional en el caso de tratarse de ciudadanos de nacionalidad diferente a la Colombiana, por la Procuraduría General de la Nación o por la Contraloría General de la República.

EL OFERENTE apoyará la acción del Estado Colombiano y particularmente a INVERTRACK SAS, en pro del fortalecimiento y el cumplimiento de los principios de legalidad, transparencia en todas sus actuaciones y responsabilidad al momento de rendir cuentas. En este contexto deberá, EL OFERENTE asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución Nacional y la Ley Colombiana, así:

1. EL OFERENTE se compromete a no dar ni ofrecer dinero u otra utilidad a ningún funcionario público, ni a sus parientes en cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y primero civil, ni a ninguna persona natural o jurídica que actúe como funcionario o asesor de INVERTRACK SAS, en relación con la ejecución del contrato.
2. EL OFERENTE se compromete a no permitir que ninguna persona, bien sea empleado del OFERENTE, representante, director o administrativo, un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre.
3. EL OFERENTE se compromete a revelar de manera clara y en forma total a cualquier organismo de control que así se lo solicite, los nombres de todos los beneficiarios reales de los pagos suyos o efectuados en su nombre, relacionados por cualquier concepto con el contrato.
4. EL OFERENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agente y asesores, y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen la relación contractual, y les impondrá la obligación de no ofrecer dinero u otra utilidad de manera ilegal y corrupta a los funcionarios de INVERTRACK SAS, ni a cualquier otro funcionario público o

privado que pueda influir directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan tener injerencia en sus acciones.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los **2** días del mes de **Diciembre** de **2025**.

FIRMA Victor Manuel Sanchez Q.

VICTOR MANUEL SANCHEZ QUINTANA

C.C. No. 1.000.253.061

Representante Legal

SOLUCIONES SOSTENIBLES SAS

NIT: 904.428.803-4



Invertrack